

RIO GALLEGOS,

02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.281/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación) e Instituciones y Organizaciones correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna BALLESTEROS;

QUE por Notas Nros. 148 y 256/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación) e Instituciones y Organizaciones correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011 fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Francés;

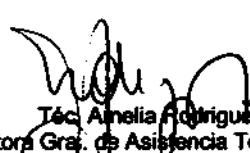
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS (D.N.I. Nº 34.839.095) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación) e Instituciones y Organizaciones correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011 fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Francés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-




Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

332